AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Concejalía de Seguridad Ciudadana
y Gestión Económica



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACION EN 2020

Sesión del Pleno de fecha 30/04/2020

- Expediente 2020/SC-CE01, de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario, por importe de 1.997.000 euros, destinados a gastos de carácter extraordinario dentro de las áreas de Derechos Sociales y Promoción Económica; todo ello al amparo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma y demás normas complementarias, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
 - <u>Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de abril de</u> 2020

Sesión del Pleno de fecha 30/07/2020

- Expediente 2020/TR16, de Transferencias de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, por importe de 590.300,00 euros y destinadas a los conceptos económicos 150 y 153.
 - Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de julio de 2020

Sesión del Pleno de fecha 23/10/2020

- 2020/CE02, de Crédito Extraordinario, por importe de 16.250.000 euros, destinado a dotar de consignación y financiación varios gastos de inversión incluidos en el capítulo VI del Estado de Gastos, financiados con cargo al capítulo VIII del Estado de Ingresos, por desistimientos de gastos con financiación afectada de ejercicios anteriores
 - Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 23 de octubre de 2020

Sesión del Pleno de fecha 04/12/2020

- Expediente 2020/SC02, de Suplemento de Crédito, por importe de 1.000.000 euros, destinado a gastos de carácter extraordinario para tramitar ayudas de emergencia social para un importante número de familias del municipio que cubran las necesidades más básicas e inmediatas; todo ello al amparo del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma hasta el 9 de mayo de 2021 como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Alta en capítulo IV del Estado de Gastos y Bajas en los capítulos I, II y IV también del Estado de Gastos.
 - <u>Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2020</u>
- Expediente 2020/BA01, de Bajas por Anulación de Crédito, por importe de 3.110.608,83 euros, coincidente con el saldo negativo del remanente de tesorería para gastos generales de la entidad Ayuntamiento de Murcia, procedente de la liquidación del Presupuesto 2019.
 - <u>Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2020</u>